

R-DNAT-2015-154

SALTA, 09 de marzo de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.573/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-860 – mediante la cual se designa al Sr. Emilio Barrabino – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para cátedra “Práctica Geológica II” de la Escuela de Geología de esta Facultad- hasta el 31 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el vencimiento previsto, corresponde dejar constancia de la finalización de funciones interinas del citado alumno, a partir del 01 de enero de 2015.

Que se suscribe la presente resolución ad referéndum del Consejo Directivo, a los fines de permitir la liquidación final de los haberes del Sr. Barrabino.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

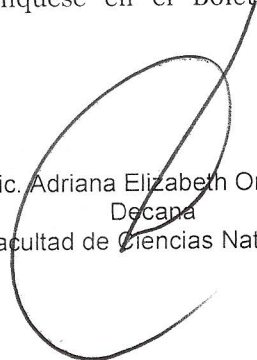
ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones interinas del Sr. Emilio BARRABINO – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Práctica Geológica II” de la Escuela de Geología – el 01 de enero de 2015, por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes del Sr. Barrabino.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Barrabino, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Cumplido, vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales